

# Suma y sigue... La Junta de Andalucía se olvida “otra vez más” de las Agencias Públicas Sanitarias.



*Mientras en el SAS se están realizando ofertas de empleo público desde hace 2-3 años, las Agencias Públicas Sanitarias siguen sin ofertar ninguna, manteniendo unos niveles de precariedad y temporalidad que supone un importante agravio comparativo.*

Web SMA.

Andalucía tiene un **ÚNICO SISTEMA SANITARIO PÚBLICO** (elSSPA) formado por varios subsistemas sanitarios. Entre estos subsistemas sanitarios destacamos principalmente dos:

**1. Agencia Administrativa:** es la que conocemos todos, el **Servicio Andaluz de Salud (SAS)**.

**2. Agencias Públicas Sanitarias (APS):** son en total 5 APS que son Alto Guadalquivir, APS Bajo Guadalquivir, APS Costa del Sol, APS Poniente y EPES-061. Todas ellas están **adscritas funcionalmente** al SAS.

Ambas, tanto SAS como APS, **forman parte del SSPA**, ambas dependen al 100% de la Consejería de Salud y, por ende, todas ellas dependen al 100% finalmente de la Junta de Andalucía. Otro detalle más, tanto el SAS como las 5 APS son entes públicos financiados al 100% con los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Bien, pues una vez realizada la introducción, entremos en el detalle que nos ocupa: **“LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICAS ”**.

- **Analicemos lo ocurrido en el SAS (Agencia que pertenece al SSPA, pública al 100% y dependiente de la Consejería de Salud)**

El **SAS** está resolviendo lentamente la **OPE 2013-2015**, una OPE que ofertó pocas plazas pero **“QUE OFERTÓ PLAZAS”**. Estas plazas que se ofertaron, y

a las que los profesionales sanitarios pudieron optar, serán ocupadas, seguramente en 2019, por “sus nuevos propietarios o por los elegidos como los llaman otros”. Estos opositores conseguirán así una plaza como **PERSONAL ESTATUTARIO FIJO** en el SISTEMA ANDALUZ DE SALUD.

Pero **el SAS sigue**, con su “marcha lenta” PERO SIGUE, y en este año 2018 ya realizó los exámenes de la OEP 2016 para Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria (a lo que hay que sumarle otras categorías).

Y **esta marcha se mantiene**, ahora un poquito MENOS lenta, ya que publicó recientemente la **convocatoria de un gran número de especialidades** y éstas seguramente realizarán sus exámenes en Octubre-Noviembre de 2018 y a principios de 2019.

El SAS, por tanto, ha realizado **varias ofertas de empleo** que van a permitir la estabilización de muchos profesionales temporales y el acceso a la plaza de otros muchos, reduciendo así sensiblemente la temporalidad e incertidumbre del personal a su servicio. O dicho de otra forma, los que ya están tendrán opción de consolidar definitivamente su puesto de trabajo y los que “vienen de fuera” podrán optar a una plaza fija en el SAS.

- **Analicemos ahora las 5 Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (Agencias, que también, pertenecen al SSPA, públicas al 100% y dependiente de la Consejería de Salud)**

En este caso la historia es **MUY SENCILLA y MUY CORTA**. En las APS no hay **NADA de NADA**. Desde hace muchos años, y os reconocemos que NO sabemos ni las fechas, la palabra OPE no aparece en NINGUNA de las 5 APS. Lo podemos resumir así: **“EN LAS AGENCIAS PÚBLICAS SANITARIAS NO HAY OPEs”**.

**...En las APS ni OPE 2013-2015, ni OPE 2016, ni OPE 2017, ni OPEs ordinarias, ni OPEs extraordinarias ni OPEs de estabilización...**

**Y después de todo lo expuesto una pregunta aparece claramente:**

Y si el SAS y las APS pertenecen al SSPA, y ambas pertenecen a la Consejería de Salud, y ambas dependen al 100% de los fondos públicos de la Junta de Andalucía **¿por qué en unas hay OPEs y en otras no?**

Pues esa pregunta también nos la hicimos **desde el SMA** hace tiempo e intentamos que la administración nos contestara con argumentos. Este fue el resultado:

- Desde el SMA preguntamos al SAS y nos remiten a la Consejería de Salud.

- Desde el SMA preguntamos a la Consejería de Salud, ésta nos remite a las APS.

- Desde el SMA preguntamos a las 5 APS, éstas nos remiten a la Consejería de Salud.

- Y volvemos a empezar con la película titulada “Mirando a otro lado”.

**En conclusión la JUNTA DE ANDALUCÍA, que al final es la que manda, debe de poner orden en la Consejería de Salud para que ésta no se olvide de las plazas y de las OPEs de las 5 APS. Son plazas laborales que desde el SMA queremos que se establezcan con personal laboral fijo.**

**Desde el SMA EXIGIMOS que se comiencen a activar de verdad las OPEs en las 5 APS.**

Comité Ejecutivo SMA